

## Declaración para la retención del impuesto en la fuente a entregar a su empresa

La versión en Internet ([www.ge.ch/c/imp-decpre](http://www.ge.ch/c/imp-decpre)) de este formulario se rellena de forma guiada y determina el eventual baremo de percepción ajustado.

### Identificación del/de la empleado/a

Apellido(s)  Nombre(s)

Dirección  Cantón/País

N° AVS13         Fecha de nacimiento

Fecha(s) de nacimiento del/de los hijo(s) menores de 25 años a su carga <sup>1</sup>

Percibe ingresos <sup>2</sup> de una sola empresa (en Suiza o en el extranjero) si  sí  no

En caso negativo, cuál es la tasa global de todas sus actividades reunidas (en Suiza y en el extranjero)

### Determine su situación familiar y marque la casilla correspondiente (una sola respuesta posible)

- Soltero(a), divorciado(a), viudo(a), separado(a) (judicial o de hecho), sin hijo(s) a cargo Baremo **A0**
- Vive en pareja de hecho (concubinos), con hijo(s) en común, o sin hijo(s) <sup>3</sup>
- Separado(a) (judicial o de hecho) o divorciado(a) con hijo(s) a su carga en régimen de custodia alterna <sup>3</sup>

- Soltero(a), divorciado(a), viudo(a), separado(a) (judicial o de hecho), y viviendo solo con hijo(s) a cargo (familia monoparental)
- Vive en pareja de hecho (concubinos), con hijo(s) a cargo, de precedente(s) unión(es)

cantidad de hijos a su carga	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
<b>Baremo</b>	<b>H1</b>	<b>H2</b>	<b>H3</b>	<b>H4</b>	<b>H5</b>

- Casado <sup>4</sup> cuyo cónyuge **no percibe ningún ingreso** <sup>2</sup> en Suiza o en el extranjero
- Casado <sup>4</sup> con un(a) funcionario(a) internacional trabajando para una organización internacional a la cuál la escala B se aplica (ver al dorso)

cantidad de hijos a su carga	<input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
<b>Baremo</b>	<b>B0</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>B3</b>	<b>B4</b>	<b>B5</b>

- Casado <sup>4</sup> cuyo cónyuge **percibe ingresos** <sup>2</sup> en Suiza o en el extranjero
- Casado <sup>4</sup> con un(a) funcionario(a) internacional trabajando para una organización internacional a la cuál la escala C se aplica (ver al dorso)

cantidad de hijos a su carga	<input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
<b>Baremo</b>	<b>C0</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>	<b>C3</b>	<b>C4</b>	<b>C5</b>

- 1** Solo los hijos menores de 25 años cuyos ingresos brutos no superen CHF 16'197.- y la fortuna neta anual no supere CHF 92'432.-, pueden estar tenidos en cuenta por su empleador en la escala de la retención del impuesto en la fuente. Si sus hijos no rellenan esas condiciones, no los deben mencionar a su carga en este formulario.
- 2** Cuales són los ingresos que deben tomarse en consideración?
- los ingresos de una actividad lucrativa asalariada o autónoma
  - los ingresos compensatorios (indemnidad de desempleo, de enfermedad, maternidad, accidente, etc.)
- 3** Solo la Administración Fiscal Cantonal puede determinar si el baremo «H con cargas de familia» puede aplicarse a uno de los padres/concubinos. El/la contribuyente debe en este fin depositar su solicitud utilizando el formulario «DRIS/TOU» dentro de los plazos legales.
- 4** Casado o «pareja registrada» en el sentido de la ley federal del 18 de junio de 2004 sobre las parejas registradas entre personas del mismo sexo. Hay que tener en cuenta que las personas inscritas como pareja de hecho (pacto civil de solidaridad en Francia) no entran en esta categoría.



### Formulario entregado el

- a principios del año/actividad o
- dentro de los 14 días siguientes a cualquier cambio en la situación personal

Al firmar, el/la empleado/a certifica que los datos comunicados anteriormente son correctos, y se compromete a notificar a su(s) empresa(s) dentro de los 14 días cualquier cambio en su situación personal (matrimonio, nacimiento, separación, toma de actividad o el cese de actividad de su cónyuge, remuneración anual bruta del niño que supere los CHF 16'197.- etc.).

### Firma del/de la empleado/a

## Instrucciones para rellenar el formulario de « Declaración para la retención del impuesto en la fuente »

Encontrará asistencia completa para el llenado, así como ejemplos de llenado en la siguiente dirección:  
[www.ge.ch/c/imp-lsapre](http://www.ge.ch/c/imp-lsapre)

### Observaciones generales

El presente formulario deberá ser completado y entregado a su empresa al comenzar el año con el fin de permitir la correcta retención del impuesto en la fuente. Igualmente deberá ser entregado dentro de los 14 días siguiente a cualquier suceso que conlleve un cambio del código de tributación (matrimonio, nacimiento, separación, principio o cese de actividad del conyuge, remuneración anual bruta del niño que supere los CHF 16'197.-, etc.) o cada vez que comience a trabajar en una nueva empresa.

Si usted solicitara un código que no sea el **A0**, deberá adjuntar al presente formulario los justificantes relacionados con su estado civil y con las cargas de familia por hijos (libro de familia, acta de nacimiento, etc.). En cambio, no tiene que proveer los justificativos de la ingresos y/o del patrimonio de sus hijos mayores de 25 años a su carga. L'AFC se reserva, sin embargo, el derecho de pedirle ulteriormente los dichos justificativos.

Hay que tener en cuenta que si usted no rellenara correctamente este formulario o si no presentara los justificantes adecuados, la retención del impuesto se efectuará, por defecto, según el baremo **A0** («Persona sola»).

### Condiciones para la consideración de la carga de familia por hijos

**Desde el primero de enero 2023**, los hijos mayores de edad de menos de 25 años, aunque no sean aprendices o estudiantes constituyen cargas que pueden ser tenidas en cuenta por su empleador hasta el fin del mes del cumplimiento de los 25 años, bajo reserva que el ingreso bruto no supere CHF 16'197.- y la fortuna neta anual no supere CHF 92'432.- (cifra 2024).

**Desde el primero de enero 2024**, los hijos mayores de 25 años que son aprendices o estudiantes durante el año 2024, cuyo ingreso anual bruto no supere CHF 16'197.- y al fortuna neta anual no supere CHF 92'432.-, pueden constituir cargas unicamente bajo demanda directa a la AFC mediante el formulario DRIS/TOU a depositar en los plazos legales. No los mencione como carga en este formulario, porque no deben ser tenidos en cuenta por su empleador en la escala de la retención de impuestos.

### Actividades a tiempo parcial

Si trabajo a tiempo parcial para un solo y mismo empleador, este ultimo debe proceder a la retención del impuesto sin extrapolar la remuneración para la tarifa. Sin embargo, si ejerce varias actividades a tiempo parcial (o recibe a más de su actividad ingresos adquiridos en compensación), tanto en Suiza como en el extranjero, cada uno de sus empleadores debe prelevar un impuesto sobre la tarifa basada sobre un ingreso correspondiente a su tarifa d'actividad global (todas las actividades reunidas). Si no comunica la tarifa global, su empleador debe entonces prelevar el impuesto según la tarifa basada sobre el ingreso correspondiente a un ingreso extrapolado a 100%.

### Cónyuge de funcionario internacional

Si su conyuge trabaja para una organización internacional, consulte las listas de las organizaciones mencionadas en las « Directives concernant l'imposition à la source » para determinar si es la **escala B** ([www.ge.ch/B/imp-orgbab](http://www.ge.ch/B/imp-orgbab)) o la **escala C** ([www.e.ch/c/imp-orgbab](http://www.e.ch/c/imp-orgbab)) teniendo en cuenta de eventuales cargas de familia que debe ser aplicada por su empleador.

Para más detalles relativos a la retención del impuesto en la fuente, les invitamos a consultar la página web: [www.ge.ch/c/imp-iso](http://www.ge.ch/c/imp-iso)